

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4'99. Número suelto del día, 5 céntimos y atrasado 10.—Extranjero doble precio.—Pago anticipado.

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Lunes 24 de Septiembre de 1923

Número de hoy 4.005

El precio de los anuncios y esquelas de defunción, convencional y económico.—Comunicados, 0'50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad á Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR

DON JUAN CARRASCOA BARRERO

Falleció en esta ciudad el día 25 de septiembre de 1921

Después de recibir los Santos Sacramentos.

=== D. E. P. ===

Su aflijida esposa doña Dorotea Ridruejo; hijos doña María de las Mercedes, doña Juana y don Ignacio; hijos políticos don Daniel Martínez y don Amador Molina; nietos María de las Mercedes, Manuel y Juan; hermana, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á alguna de las misas que en su sufragio se celebrarán el 25 del actual, de 7 á 11 y 1/2 de su mañana, en la iglesia de San Clemente de esta ciudad, por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 24 de Septiembre de 1923.

productivo, 97.662. Superficie total de la provincia, 1.031.805 hectáreas.

(Continuará.)

CUENTO.

Belleza y Amor.

Cierto día, llegó á una gran ciudad una niña rubia y joven, pues apenas contaba diez y seis años, llevando en su semblante retratadas la alegría y la satisfacción; vestía un traje escarlata como el que las labradoras usan.

¿Quién era aquella niña hermosa? ¿Cómo se llamaba? ¿De dónde venía? Esto es lo que yo no puedo deciros, pues lo ignoro como vosotros mismos.

Cuando esa niña, que no era otra que la Belleza, llegó á la ciudad, encontrése asombrada al ver aquella multitud de edificios y el inmenso gentío que por las calles discurría; y confusa y atontada, se preguntaba:—¿Cómo me arreglaré para encontrar, entre tantas casas, la que he de visitar?—Pero divisó, no muy lejos de ella, á un joven cubierto de oro y pedrerías.

Como llevaba un carcax á la espalda, debía, sin duda, ser un cazador real, que la miraba complaciente.

—Señor le dijo ella—ruego á usted haga el favor de decirme si es usted de esta ciudad.

—Niña hermosa—respondió él—yo soy de todas las ciudades.

—Y en esta donde nos hallamos, ¿conoce usted á mucha gente?

—Aquí como en todas partes conozco á todo el mundo.

—¿Podría, pues, enseñarme el domicilio de algunas personas á quienes mi madrina, que es mi buena consejera, y un tanto hada, me ha encomendado que visite á mi llegada?

—Ciertamente que puedo hacerlo.

—Pues bien, hágame el obsequio de decirme: ¿dónde viven los Sueños?

El joven contestó:

—En mi casa,

—¡Ah! ¡Qué feliz encuentro he tenido!

¿Y la Esperanza, donde vive?

—En mi casa.

—¡Maravilloso! —dijo—¿Y las Delicias?

—En mi casa.

—¡Eso es admirable!

Y no dándose cuenta de tanta dicha, quería ir más que corriendo, volando, á la habitación de aquel joven, que debía, sin duda alguna, vivir en un suntuoso y regio palacio, cuando daba hospitalidad á huéspedes semejantes.

Más á medida que iba avanzando en su camino, su alegría se iba amortiguando.

—Pero—dijo—la Belleza—ésta á cuya casa me conducís, no son las únicas personas á quienes mi madrina me ha recomendado que visite.

También me ha nombrado otras que no deben ser tan conocidas como aquellas, puesto que nadie me ha sabido dar razón de donde viven. ¿Podría usted decirme?

—Sí.

—Bien; entonces, si tenéis la bondad, decidme: ¿dónde habita la Alarma?

—En mi casa.

—¡Ah! ¡Que me ha dirigido la suerte al encontraros!—dijo la Belleza, pero está vez sin batir palmas.

—Y la Melancolía, ¿dónde vive?

—En mi casa.

—¿Y la Tristeza?

—En mi casa.

—¿Y la Desesperación?

—En mi casa también.

Entonces, mirando con aire de sorpresa y de espanto al que de este modo se expresaba, repuso:

—No me explico como en vuestra casa albergáis á tan opuestos huéspedes.

El joven contestó.

—Lo comprenderéis muy fácilmente cuando os diga... que soy el Amor.

K. TA PÉ.

Nuestra Provincia

Como ganadera.

(Continuación. Véase el número anterior).

El valor de las pajas puede deducirse de la producción media que se obtiene de la extensión cultivada anualmente de cereales y del precio á que resulta; á este efecto, y según la última estadística publicada, la extensión superficial sembrada de cereales en esta provincia es de 107.908 hectáreas, y siendo la producción media de paja 18 quintales métricos por hectárea y 2'50 pesetas el precio por unidad, resulta para valor de los 1.942.344 quintales métricos obtenidos, la cantidad de cuatro millones 855.960 pesetas, á las que hay que añadir otras 25.000 en que prudencialmente puede apreciarse el valor de las rastrojeras.

De igual manera, y siendo 10.690 las hectáreas cultivadas de patatas en secano y regadío y 1.006.843 quintales métricos la producción media obtenida, el valor de este aprovechamiento, suponiendo que se emplea un 3 por 100 para el cebo del ganado de cerda y teniendo en cuenta que el precio del quintal métrico es de 14 pesetas, ascenderá á la suma de 784.798 pesetas, á las que igualmente deben agregarse los valores de las harinas y salvados que, mezclados con la patata y alguna verdura, se emplean para el mismo fin, cuyos valores pueden calcularse aproximadamente en 40.000 pesetas.

En suma, y como recopilación de los datos en este extracto contenidos, resulta que la superficie de pastoreo en la provincia de Soria es:

En dehesas y montes, 498.674 hectáreas; en prados cultivados y temporales, 3.374; en pastos y en rastrojeras 226.456.

El valor de sus aprovechamientos es á su vez:

Por pastos y montanera en las dehesas, 991.348 pesetas; por hierbas y heno de los prados y otros, 2.827.193; pajas y rastrojeras, 4.880.860. Total, ocho millones 429.401 pesetas.

La distribución en grandes grupos que de éstas superficies puede hacerse, es, finalmente, en:

Forestal y pastoral, 460.674 hectáreas; sistema cereal, 426.875; cultivos robustivos, arbóreos y hortícolas, 46.955; im-

las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca ::

Pignoración de Mercaderías
:: CAJA DE AHORROS ::

CAPITAL de los imponentes en 31 de Marzo de 1923 pts. 27.115.426'03 en 18.000 libretas en circulación. Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden á

PESETAS : 12.700.000.

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel
Alcañiz - Barbastro - Calatayud
Caspé - Daroca - Egea de los Caballeros - Jaca - Tarazona
: : y Tortosa : : :

Capital 10.000.000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata. Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos á cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas

†
CUARTO ANIVERSARIO.
LA SEÑORA

D.^a Francisca Oliveros y Golmayo
Viuda de don Román de la Orden.

Falleció en esta ciudad el día 26 de Septiembre de 1919
(Después de recibir los Santos Sacramentos.)

— D. E. P. —

Sus hijas Adrian, Sor Carmen y Sor Rosalia (hijas de la Caridad) en el Hospital del Niño Jesús en Madrid; nietos don Roman Herrero de la Orden y doña Vicenta Ayllón de Herrero; biznietos, sobrinos y demás parientes:

Ruegan á todas las almas piadosas encomienden á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo acto de caridad les quedarán agradecidos.

Soria 24 de Septiembre de 1923.

Varios Prelados, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EL SOMATÉN ESPAÑOL.

Pareciéndonos muy bien las Bases de esta nueva organización, con agrado y muy espontáneamente les damos cabida en el periódico.

Dicen así:

BASES para la organización del Somatén armado de la 5.^a Región aprobadas por el Excmo. señor Capitán General de la misma.

1.^a El Cuerpo de Somatenes, tiene por objeto asegurar y conservar la tranquilidad del país, hacer respetar las leyes y las Autoridades legalmente constituidas, y perseguir, hasta su captura ó completo exterminio, á toda partida latrociniosa, que bajo una bandera cualquiera intente turbar la paz pública; á los ladrones y malhechores que trata de ejercer sus rapiñas ó procuren refugio en el territorio, y á toda persona reclamada por la Justicia.

2.^a Se constituirá una Junta Superior del Somatén armado de esta Región, Junta que tendrá como base la actual del Somatén local de Zaragoza y estará integrada por un Presidente, que será el Comandante General nombrado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.^o del Real Decreto de 17 del actual (D. O. número 206), dos Vicepresidentes, un Tesorero, y un Secretario y los Vocales de la de Zaragoza á los que se agregarán el número de los de otras provincias que se determine.

Los Vocales serán designados á propuesta de los Gobernadores Militares que los elegirán entre las personas que, reuniendo méritos relevantes y siendo de verdadero arraigo en la zona en que se organicen Somatenes, deseen desempeñar tal misión.

3.^a Interin se de una organización definitiva al Somatén Regional, éste se compondrá de dicha Comisión organizadora, de los auxiliares que determina el artículo 4.^o del Real Decreto de 17 del actual (D. O. número 206) de cabos y sub-cabos de partido judicial, cabos y sub-cabos de distrito municipal, y cabos sub-cabos de pueblo, que se nombrarán en la forma que el Reglamento establezca y de somatenistas, que podrán serlo todos los individuos que lo soliciten y que, reuniendo las condiciones que previene el artículo 2.^o del Real Decreto antes citado, sean propuestos por los Gobernadores Militares y aceptados por el Excmo. señor Capitán General como Jefe nato del Somatén.

A tal fin, todas las personas que deseen formar parte del Somatén armado lo solicitarán individualmente ó colectivamente de los Gobernadores Militares expresando sus nombres y dos apellidos, profesión, oficio, domicilio, pueblo y provincia si tienen ó no armas de fuego de su propiedad y cual sea ésta como así mismo si saben leer y escribir. Las peticiones se entregarán al Jefe de puesto, línea, compañía ó Comandancia de la Guardia civil, quienes las remitirán al Gobernador Militar de la provincia con informe sobre los datos que aporten los solicitantes y conducta, honradez, capacidad y prestigio de los mismos.

Hecho el examen de las peticiones individuales ó colectivas, los gobernadores militares remitirán antes del día 8 de octubre próximo á la aprobación del Excmo. señor Capitán General relaciones duplicadas de los aspirantes clasificados por pueblos, y dentro de estos por profesiones ó oficios, y con la indicación de si saben leer y escribir, si á su juicio son aptos para los empleos de cabo y sub-cabo y clase de armamento que poseen.

No obstante haber remitido en la fecha que se expresa en el párrafo anterior la relación á que en él se hace referencia, si con posterioridad al día 8 de octubre llegaron á su poder nuevas solicitudes, los gobernadores militares formularán y remitirán nueva relación de los peticionarios.

4.^a Los individuos del Somatén serán consi-

derados como fuerza armada cuando se declare el estado de guerra y si se consigna en los bandos, y como agentes de la autoridad siempre que, no estando declarado el estado de guerra, sean requeridos sus servicios por las autoridades. Se exceptúan los casos de persecución ó captura de malhechores en cuya circunstancia obrarán como tales agentes sin previo requerimiento de auxilio.

5.^a Conforme establece el artículo 5.^o del precepto R. D. todos los individuos del Somatén usarán armas largas de su propiedad cuyo entretenimiento corresponde á los que las usen, y los cabos, sub-cabos y escoltas de bandera, armas cortas en todo el territorio de la Región.

El uso de esas armas de fuego no le darán derecho á dedicarse á la caza sin previa licencia para ello.

6.^a Ningún individuo del Somatén estará obligado á satisfacer cuota alguna por el motivo de serlo, salvo el importe del impreso de la licencia de uso de armas y el de la cartera de identidad que se le expedirá al otorgarle el nombramiento.

7.^a El Reglamento que habrá de Redactarse en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.^o del R. D. de que antes se hace mención comprenderá en detalle la organización, derechos, deberes y funcionamiento de cuantos integran el Somatén y su Junta Superior.

Zaragoza 21 de Septiembre de 1923.—Es copia.—El General Jefe de E. M.—TIMOTEO CALVO.

Además del estado de guerra.

A tanta libertad ó libertinaje como con el llamado liberalismo político de bandería existía, viene ahora la sana reacción de las cosas y desde que los militares están en el poder, se ha rehecho el orden social que á todos los españoles tanto conviene.

En este sentido, la represión á lo que quede como sedimentos de rebelión anarquizante, convienen Bandos como el que acaba de publicarse, y dice así:

Don Carlos Palanca y Cañas, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de la 5.^a Región, *Hago saber*:

Que declarado el estado de guerra en esta provincia por mi bando de 13 del actual é igualmente en sus fechas respectivas en las restantes provincias pertenecientes á esta Región, en uso de las facultades que me competen con arreglo al artículo 7.^o del Código de Justicia Militar y demás disposiciones aplicables *Ordeno y mando*:

Artículo 1.^o—Además de cuanto en los citados Bando se dispone y mientras no sea levantado dicho estado de guerra, quedan sometidos á los Tribunales Militares:

a) Los delitos de robo con armas en cualquier lugar ó circunstancias.

b) Los atentados contra las Autoridades cualquiera que sea el medio empleado, sus consecuencias y los móviles á que obedecieron los culpables.

c) Las agresiones á mano armada contra los particulares si se realizan con motivo de cuestiones sociales ó políticas.

Artículo 2.^o—Los reos de delito flagrante consignados en el artículo anterior, serán juzgados en juicio sumarísimo.—Zaragoza 21 de Septiembre de 1913.—*Carlos Palanca y Cañas*.

Junta Patriótica Provincial.

Anteayer sábado por la tarde, celebró sesión bajo la presidencia del nuevo Gobernador señor Marín Oteiza, asistiendo los vocales señores Castellarnau, Tovar, Olet, Reglero, Heras y Rioja.

Después de un expresivo recuerdo al anterior Presidente señor Mesa de la Peña por su celo y acierto en este cargo, y de un afectuoso saludo de bienvenida al señor Martínez Oteiza, la Junta tomó los acuerdos siguientes:

Previa documentación en forma, del soldado

del pueblo de Layna, Cipriano Moros Casado, perteneciente al regimiento de infantería de Melilla núm. 59, desaparecido en Dar Drius en julio de 1921—cuando el desastre de nuestras tropas, dándosele ya oficialmente como fallecido, se acordó conceder á sus deudos padres el donativo de 250 pesetas.

De igual modo, vista la documentación bien presentada, del soldado del pueblo de Alcubilla de las Peñas Serafín Gallego Antón, perteneciente á la Aviación Militar de Melilla, que ha regresado por dos meses como enfermo, se acordó darle 25 pesetas y 1'50 diarias durante dicho tiempo.

No hubo más asuntos de que tratar.

La Feria de Soria.

Puede calificarse como buena, la celebrada este año en los pasados días, con tiempo hermoso para la salud, los campos y el negocio de nuestros coterráneos ganaderos-labradores.

No hay que forzarse en teorizar, y desde aquí lo tenemos proclamado ha mucho tiempo, la Feria de Soria es para ellos, mejor que las cosechillas de trigo valiéndoles más la buena venta de sus ganados vacunos á precios bien remuneradores.

El trigo de nuestra provincia no es una especialidad, ni mucho menos, pero sí lo es de primera de primera el ganado vacuno para carne.

De modo, que desde hace infinidad de años, se busca este ganado por los negociantes en gran escala.

Una de tantas pruebas, es la de los embarques en el tren soriano, aparte de las muchas reses que son conducidas por caminos y carreteras.

La dotación de wagones de mercancías en el tren Soria-Torralba, es de 35, y se han despachado hasta ayer 85, todos cargados de ganado vacuno; para Valencia 45; para Madrid 16; para Zaragoza 14; para Barcelona 6; y para Valladolid 4. Además un wagón de muletas lechales para Jérica (Castellón de la Plana).

La Feria de ganados de SORIA, es de las mejores de España.

ASPECTOS SOCIALES

Las «Entradoras», y los «Corifeos».

En casi todos los pueblos, grandes ó chicos hay una rica hacendada, por lo general viuda y vieja á la que llaman la Señora.

Suele vivir retirada en su viejo caserón, del que no sale sino para ir á la iglesia, hacer muy raras visitas y echar muy de tarde en tarde, un vistazo á la hacienda.

No obstante su aislamiento, la señora está maravillosamente informada de cuanto en el pueblo ocurre. Habillas y murmuraciones novedades y cuentos de vecindad, llegan hasta su retiro por hilos misteriosos.

La Señora sabe á qué fué el alcalde á la ciudad; cuanto perdió el boticario en la timba del Casino; por qué han tenido un serio pique el maestro y el cura; á qué obedeció el mal color que todos le notan á la Fulanita, moza guapetona y un poquitín ligera de cascos que ha desmejorado repentinamente sin que se adivine la causa de su malestar.

Todo, todo lo que sabe la Señora, sin que nada se le escape; las riñas de los novios, las peloterías de los cónyuges, los buenos y los malos pasos de todos los vecinos.

¿Que cómo se las arregla para saberlo todo sin salir á la calle?

Muy sencillo; teniendo quien vaya á contárselo á casa.

Efectivamente; el caserón lo visitan á diario una colección de mujeres que son como la policía secreta de la Señora. Unas son antiguas criadas, otras mujeres de servidores y de colonos; todas bastantes largas de malicia y nada cortas de lengua.

Viven olisqueando lo que en el pueblo pasa; y en cuanto averiguan algo de interés corren á contárselo á la Señora.

Le cuentan lo que ha podido averiguar y lo que ellas ponen de su cosecha para sazonar el cuento.

Y no les va mal. La Señora paga estos bajos servicios, cuando con un pan, cuando con un buen trozo de tocino, cuando con un puchero de aceite, una cazuela de judías ó una halda da de patatas, cuando con un vestido viejo ó con un retal para hacerle al «rorro» un vestidillo.

A estas mujeres que llevan al caserón las noticias de cuanto ocurre en el pueblo, les llaman los lugareños las «entradoras». Y á veces suelen ser tantas y tan voraces, que dan en tierra con el caserón y con los esplendores que cobija.

Poco á poco la hacienda de la señora va mermando. Un buen día se sabe que la Señora tiene apuros económicos.

Al siguiente que debe las contribuciones. Al otro, que ha vendido la finca mejor del patrimonio...

Y cuando ya la casa está en ruinas, los lugareños comentan con su lenguaje gráfico y preciso:

—¡Parece mentira lo á menos que ha venido la Señora! ¡Con lo que esa casa tenía!

—Las «entradoras» comen más que la langosta. Casa que frecuentan esas pájaras es casa que se viene al suelo.

Ya puede tener los cimientos de sillería, que la hundan tarde ó temprano.

No es achaque de viudas lugareñas y ricas exclusivamente, este de entregarse por completo á las «entradoras».

También en las ciudades hay hombres atacados del mismo mal.

Señores que no saben vivir sin una taifa de corifeos aduladores y serviles; gente de baja condición que desempeña los más bajos oficios cerca de aquel á quien rinden una aparente pleitesía.

Y los corifeos, como las «entradoras» son reptiles que tarde ó pronto se enroscan al cuello de quien los alimenta.

Y una vez enroscados, contraen sus anillos, con rabia, sin misericordia, hasta estrangular al mismo que les mató el hambre muchas veces y cometió la imprudencia estúpida de albergarlos en su seno, sin tener en cuenta que eran reptiles.

IRO NIAS.

DE LA PROVINCIA.

Suceso del día.

Cuatro puñaladas á su novia y él se pega dos tiros.

En el pueblo de Jodra de Cardos, perteneciente al partido judicial de Almazán, ha sucedido un lamentable suceso, que se atribuye á unos contrarios amores.

Según parte oficial, el jueves último esperó el joven Isidoro García Matamala á la agraciada joven Julia García y García, y arrebatadamente le asestó cuatro puñaladas y al acabar de cometer el hecho se disparó él dos tiros utilizando una pistola que llevaba además del puñal asesino que tenía una inscripción que decía «No morir con cobardía.»

Ambos jóvenes, se encuentran en estado de suma gravedad.

El suceso, ha causado gran impresión en el pacífico pueblo de Jodra de Cardos y en toda la comarca.

En la Audiencia de Soria.

SUSPENSIÓN DE JUICIOS POR JURADOS

El real decreto dice así en su parte dispositiva:

De conformidad con lo prevenido en la primera disposición especial de la ley del Jurado de 20 de abril de 1888; á propuesta del jefe del Gobierno, presidente de Directorio militar y de acuerdo con éste vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspende el juicio por jurados en todas las provincias del Reino.

Dado en Palacio á veintinueve de septiembre de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO. El presidente del Directorio militar. Miguel Primo de Ribera y Orbaneja.

**

Los juicios por el Tribunal de Derecho señalados para este mes y el próximo octubre, han comenzado hoy con uno sobre injurias á don Maximino de Miguel por Nicenor Longares, siendo defensor de este el abogado don Luis Posada Llera y procurador don Rafael Sainz de Robles.

Se defiende asimismo el señor de Miguel y el acto ha tenido lugar esta mañana habiendo quedado concluso para sentencia.

Para el día 27 está señalado otro, del Juzgado de instrucción de Agreda, contra Marcelino Modrego Orte, de la villa de Borobia, por delito de hurto.

Ponente, el magistrado señor Rodríguez; abogado defensor señor Herrera y procurador señor Iglesias.

Para el día 28, otro, del Juzgado de instrucción de Medinaceli, contra Longinos Gordo Espósito, del pueblo de Montuenga, por delito de amenazas.

Ponente el señor Presidente de la Audiencia; abogado defensor el señor Granados Aguirre y el procurador señor Saiz de Robles.

Otro para el día 15 de octubre próximo, del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, contra Miguel Valverde Ergueta del pueblo de Fresno de Caracena, por delito de disparo.

Ponente, el magistrado señor Sanz; abogado defensor señor Velasco y procurador don Ecequiel Heras.

Noticias.

Ferrocarril Burgos, SORIA, Calatayud y Santander.

El nuevo presidente de la Diputación provincial soriana, don Sixto Morales, recibió ayer un telegrama del Presidente de la de Burgos en el que le rogaba asistiera á la reunión que ha de celebrarse en Madrid mañana martes á fin de continuar las gestiones referentes á la subasta de este ferrocarril en el que tan interesado para su más pronta realización se ha mostrado S.M. el rey de España.

Por encontrarse algo delicado de salud no ha podido ir á Madrid el señor Morales y anoche marchó el Diputado provincial señor don Eduardo Peña Martínez quien comunicará el resultado.

Ingeniero Inspector de Obras públicas.

Ha llegado á nuestra capital de visita ordinaria, el Ingeniero Jefe de Obras públicas de Zaragoza, Inspector de la región, don Miguel Mantecón ya conocido en esta ciudad donde prestó servicios en comisión estudiando la carretera del Burgo de Osma á la Rasa.

Sea bien venido el antiguo amigo señor Mantecón.

Ganaderías enfermas.

Según relación oficial existen epizootias en las ganaderías de los pueblos siguientes, de esta provincia:

La viruela ovina en los de San Andrés de San Pedro y Fuentebella.

El carbunco bacteriano (*bacera*) en Aldealicés (ganado lanar.)

El mal rojo del cerdo en el de Montejo de Licerías.

Y la sarna en San Leonardo (ganado lanar.)

Feliz alumbramiento.

En Zaragoza ha dado á luz felizmente un hermoso niño, la estimada soriana señora doña Josefa Vera, esposa de nuestro buen amigo don Bruno Notario.

Madre é hija siguen bien. Cordial enhorabuena.

Nuevo matrimonio.

En Burgo de Osma ha contraído hoy matrimonio la simpática y bella joven Santas Diez María, con el apreciado industrial don Eusebio Gil.

Deseamos al nuevo matrimonio toda clase de venturas en su nuevo estado.

Las subastas de carreteras.

Como complemento de la orden suspendiendo las subastas de obras de construcción de carreteras, se ha dispuesto que por los técnicos, previo el informe de los ingenieros jefes, se redacten los oportunos planes, dejando á un lado influencias de todo género y estando solo atentos á los intereses de las provincias

SE VENDE un piano y varios muebles.—Plaza Mayor, 9.-3.º Soria. (1-2)

El decreto sobre uso de automóvil.

La real orden sobre uso de automóvil oficial dice así:

«El Rey ha tenido á bien disponer que en el plazo de ocho días se remita á esta Presidencia, por todos los departamentos ministeriales, relaciones detalladas de cuantos automóviles y vehiculos de todas clases existan en ellos y en las dependencias ú organismos afectos que sean propiedad del Estado y adquiridos ya mediante créditos presupuestados, ya por los fondos de material y análogos de los indicados centros y dependencias, especificando la autoridad ó servicio que los utiliza.

Igualmente se remasarán dentro de dicho plazo de ocho días otras relaciones análogas referentes á los automóviles y demás carruajes que sin ser propiedad del Estado sean sufragados sus alquileres con cargo al presupuesto del respectivo departamento con fondos del mismo.»

El negocio de trigos y lanas.

De momento, dice *El Economista*, se ha contenido al menos la baja en el precio de los trigos, no precisamente porque haya variado la situación actual del negocio, sino porque, se resisten los agricultores á ceder su mercancía á los precios del día.

La oferta, se ha paralizado casi totalmente, y aun cuando la demanda continúa sin mostrar gran interés en adquirir, si se mete el tiempo en lluvia, como parece que va á ocurrir, podrían comenzar á funcionar muchas de las fábricas paralizadas hoy por el esiaje y se animarían los mercados.

Respecto á las lanas españolas la campaña está hecha, quedando todavía reservas.

—Las ventas de Londres continuaron durante la semana, y, aun cuando hubo días en que aflujo la actividad, en general la competencia ha sido viva, principalmente entre los compra-

dores de lanas inglesas y francesas, se han mantenido los precios de la semana anterior y parece ser que la tendencia del mercado es la de estabilizar los plenos precios conseguidos.

Cantidad de dinero perdida.

En la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia, se halla depositada una cantidad de dinero que fué hallada por la pareja del Cuerpo de Seguridad de servicio el día 22 del corriente mes, en la Estación del Ferrocarril de esta capital.

La persona que se crea dueña del mencionado dinero puede pasar á recogerlo á dicha oficina durante las horas de despacho para el público, justificando previamente su propiedad.

Viajeros sorianos.

Han regresado: De San Sebastián don Alfredo Gómez Roldo y señora.

De Aranda de Duero, don Jenaro Dalda. De Madrid don Manuel Alba catedrático.

Han marchado después del verano: De Vinuesa á Burgo de Osma, el sacerdote y profesor del Seminario don Manuel Hortal.

Para Madrid don José Oacins y hermana doña Juana y para Valladolid su hijo Julián.

Para Sevilla, doña Angela Ramos viuda de Tejera.

Para Córdoba, don Victor Casado y familia.

Sección Religiosa

CULTOS EN SORIA:

EN HONOR Á SAN FRANCISCO DE ASIS.

Mañana martes 25 del actual á las seis de la tarde, comenzará la Novena dedicada al seráfico Patriarca San Francisco de Asis, en la Capilla de los Padres Franciscanos.

Horario de misas.—Todos los días en dicha Capilla, se celebran misas á las cinco y media de la madrugada; las seis y seis y media de la mañana; las siete y siete y media, y á las ocho.

Ayer domingo, tuvo lugar á las siete de la tarde, con gran solemnidad por la carrera de costumbre, la procesión de la Virgen de las Mercedes, presidida por las Autoridades civiles y militares, asistiendo numeroso público.

Esta mañana se ha celebrado la función religiosa, habiendo predicado elocuentemente el nuevo Canónigo de la Colegiata don Manuel Santaliestra, habiendo concurrido al templo de la Merced gran concurso de fieles.

Por Telégrafo

De nuestro Corresponsal en Madrid.

El problema de Tánger.

La reanudación de la Conferencia de Londres.

La Agencia Reuter dice saber que los técnicos británico, francés y español, se reunirán á fines del actual mes de Septiembre en Londres, exponiendo entonces la exposición de sus respectivos Gobiernos en lo que concierne á la cuestión del estatuto de Tánger.

Los transportes de abonos.

Nota oficiosa de la Presidencia: «La Federación Española de Fabricantes de Abonos ha interesado del Directorio, por conducto del general Mayandía, el cumplimiento de una circular de la Delegación regia de transportes por ferrocarril, de 7 del mes actual, que daba preferencia á los transportes de abonos durante dos meses.

Se le ha contestado que se atenderá, dentro de los límites posibles, á la reclamación, teniendo en cuenta los vagones vacíos disponibles, su situación y la necesidad de armonizar todos los transportes urgentes; siendo también conveniente que los interesados concreten y denuncien los casos de incumplimiento y retraso que consideren injustificados, á fin de prevenirlos radicalmente conforme proceda, después del estudio parcial detenido de de cada uno.»

Varios decretos en puerta.

Se anuncia que el Directorio tiene en estudio, y que en plazo breve tendrán fuerza de ley, los siguientes decretos:

Régimen municipal, régimen provincial, á base de las mancomunidades ó regiones, reforma de la ley electoral con la reorganización de las Juntas del Censo y de las de Reforma Social, esta-

bleciendo la representación proporcional; implantación del servicio militar obligatorio; reducción á dos años de la permanencia en filas; reorganización de la administración de justicia; restablecimiento y normalidad de los transportes y resolución, por consiguiente, del problema ferroviario y severo régimen en la recaudación de los tributos, principalmente en lo que se refiere á la política aduanera.

La entrada en el Congreso.

El presidente de la Comisión administrativa del Congreso, don Melquides Alvarez, ha dado las más severas instrucciones á la dependencia para que la entrada en el edificio de la Cámara popular sea restringida en forma tal, que sólo han podido acudir ya al salón de conferencias los ex-parlamentarios y los periodistas, provistos unos y otros del pase oportuno.

Tiende esta medida á evitar que se pueda suponer por nadie, y principalmente por el Directorio, que del Congreso salen los rumores que influyen en las cotizaciones de Bolsa.

Otro atraco en Zaragoza.

Tres individuos desvalijan á un empleado y á un mozo de una fábrica.

A las doce y cuarto, un empleado del despacho de la fábrica de calzado de don José Sorrosal, situada en el camino conocido por Torrero, iba acompañado por un dependiente, llevando tres mil pesetas en metálico y billetes del Banco de España, cuando tres individuos armados de pistolas les hicieron levantar los brazos.

En esta situación se apoderaron los atracadores de dicha cantidad, dándose rápidamente á la fuga.

A corta distancia se hallaron con el guardia municipal número 84, el cual intentó cortarles el paso.

Los atracadores consiguieron desarmarle, arrebatándole la pistola, y prosiguieron la huida.

Pocos momentos después acudieron fuerzas de la Guardia civil, Policía y Seguridad, las cuales emprendieron la persecución de los atracadores.

Ha sido detenido uno de los atracadores, llamado José Martínez Alcón ha biendo recuperado todo el dinero atracado.

El asalto de Tarrasa.

Se ha celebrado el Consejo de Guerra que había de juzgar á los pistoleros del asalto á la Caja de Ahorros, Jesús Pascual Aguirre, José Marco y José Saleta Plo.

Presidía el coronel de aquella demarcación de reserva, don Juan Díaz Sebas. A su lado tomaron asiento cinco capitanes, el teniente auditor don Ignacio Grau y un vocal.

Como suplentes, dos capitanes de Artillería. Actuó como fiscal el teniente auditor don José Sagnier.

La sentencia. Dos penas de muerte.

El fiscal ha accedido á limitar la pena de muerte para dos procesados, quedando el Marcos pendiente de sentencia por el momento, esto obedece á las declaraciones prestadas por Saleta.

Reproducimos solamente el final del

texto de la sentencia, que está plagado de «considerandos» y «resultandos» interminables.

«Considerando que concurre la circunstancia agravante ya citada, el Consejo de guerra falla que debe condenar y condena á los paisanos Jesús Pascual Aguirre y José Saleta Plá á la pena de muerte, con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, caso de indulto, y á pagar en concepto de indemnización civil 15.000 pesetas á la familia de la víctima, y la cantidad robada que en definitiva resulte del arqueo á la Caja de Ahorros de Tarrasa, debiendo absolver, como absuelve libremente, por falta de pruebas, al procesado Joaquín de Marco.—El Consejo así lo falla y firma.—Siguen las firmas del Presidente y vocales del Consejo.»

Después viene el dictamen del auditor, y por último, la aprobación de la sentencia.

Los condenados entran en capilla.

A las seis y media de la mañana han entrado en capilla los reos Jesús Pascual Aguirre y José Saleta Plá.

Se cree que á las cinco de la mañana serán ejecutados.

Más cesantías.

Ha sido firmada la cesantía de un hijo del general Weyler, que ingresó en el Cuerpo de Correos cuando la última huelga, por no asistir á la oficina.

También han quedado sin efecto los nombramientos de 28 auxiliares femeninas que admitió el señor Pérez Crespo, recientemente con carácter interino.

Y á todo funcionario civil y militar que no cumplan con sus deberes, se les dejará cesantes de su cargo.

El Corresponsal.

Consulta extraordinaria en Soria

por el propio Ortopédico

de la Facultad de Medicina de MADRID.

- Jerónimo Farré Gamell -

HERNIAS (QUEBRADURAS) cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del CUELLO, ESPALDA Y PIE PLANAS, sean de origen raquíptico ó tuberculoso, se corrigen totalmente; y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que á consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas, merced á nuestro tratamiento.

PIERNAS ARTIFICIALES con pies de caucho laterales de acero imitando los movimientos naturales.

CONSULTA en SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6 fijamente los días 7 y 8 de uno de estos meses: Octubre y Diciembre.

PARA TODOS LOS CASOS ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN PERSONAL DEL PACIENTE.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º.

Purgante — Depurativa — Antiherpética y Antibiliosa, no admite similar el Agua de LA MARGARITA en

LOECHES

Con su uso, decía el Dr. M. Martínez Molina (La Perla de San Carlos) se tiene La salud á domicilio. 6-30

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

Colegio Municipal y Regional del Santo Angel Custodio

Plaza de Costa (antes de San Antón).—CALATAYUD

Incorporado oficialmente al INSTITUTO DE ZARAGOZA, y próximamente á la ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO de la misma capital.

Dirigido por Don Julián Librada Sesma, Presbítero, Beneficiado de la Real Colegiata del Santo Sepulcro.

Bachillerato — Carrera Oficial de Comercio — Estudios libres de Comercio

Primera enseñanza graduada

INTERNOS — MEDIOPENSIONISTAS — EXTERNOS todos vigilados.

Profesores con título académico. (En el curso anterior, doce numerarios y tres auxiliares.) Hermoso edificio adquirido ad hoc en la Plaza de Costa —Palacio de Heredia— con jardín, lujoso salón de actos, aguas potables, inodoros, cuarto de baño, y todo el confort moderno. Alimentación excelente, siendo no obstante, el más económico.

Sus triunfos académicos forman la historia de sus trece años de existencia.

Su Director manda gratis Reglamento é instrucciones.

-14-

FORJADORES

CORTADILLO de chapa de acero dulce relaminada y recocida, para HERRADURAS á 45 pesetas los 100 kilos.

ACERO DE MUELLES á 35 pesetas los 100 kilos.

José Ormazabal y Compañía. — BILBAO.

-5-30-

PROPIETARIOS:

Mejor purgante conocido.—Aguas minerales Naturales de

AVISO

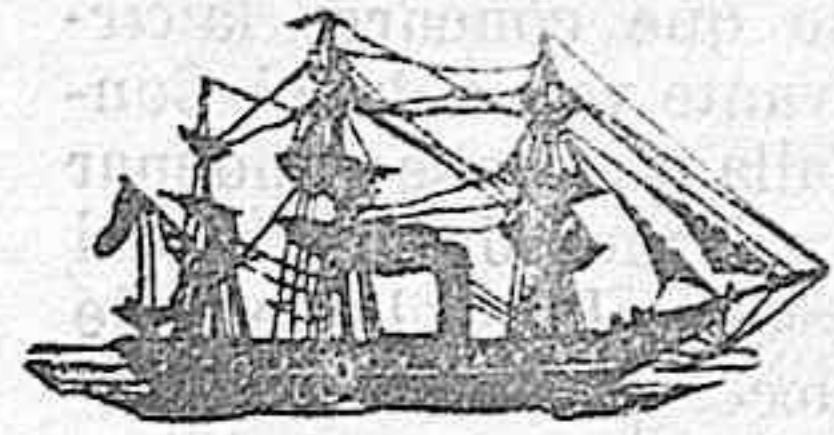
Viuda é Hijos de J. R. Chavarri.

CARABANA

Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

Lealtad 12.-MADRID

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas



Lloyd Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América por la serie de barcos nuevo tipo, KOELN, GREPFLD, GOTHA, SIERRA NEVADA, SIERRA VENTANA, Y WERRA

Directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los rápidos vapores alemanes de gran porte,

El 27 de Septiembre el vapor «GOTHA»
El 18 de Octubre el vapor «KOELN»

Admitiendo pasajeros de clase intermedia y tercera, precio en la clase intermedia de 23 á 27 libras (según camarote); precio en tercera camarote aparte pesetas 442,60, ordinaria idem 422,80

LINEA DE CUBA

Directamente para la Habana y Galvestón, saldrán de VIGO, los rápidos vapores correos de gran porte,

El 24 de Septiembre el vapor «WERRA» (nuevo)
El 22 de Noviembre el vapor «HANNOVER»

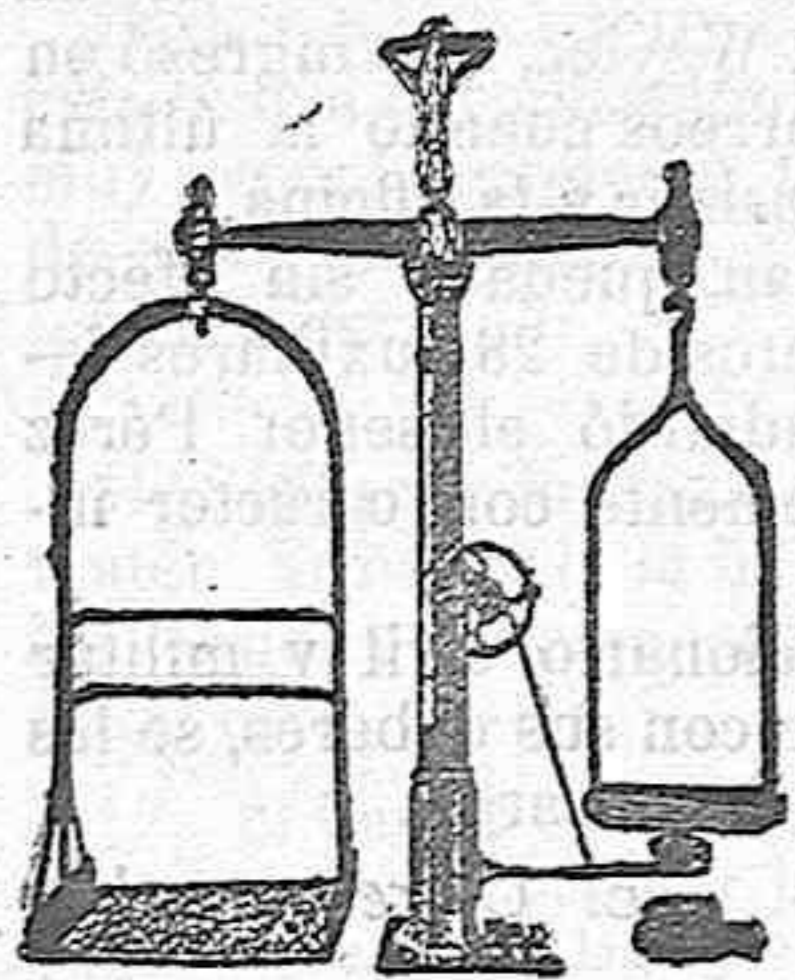
Admitiendo pasajeros de cámara y tercera clase. Precio en cámara pesetas 1.200 (sin impuestos), precio en tercera, 539,50 (con impuestos). CLASE INTERMEDIA.—Esta clase está situada en el centro del buque, reuniendo por ello grandes comodidades ya que no hay á bordo otra superior.

Tiene su cubierta aparte, comedor, fumador y salón de conversación. Las comidas son abundantes y muy variadas. TERCERA CLASE Todos los pasajeros de esta clase, también tienen á su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación. LAS COMIDAS SON TAMBIEN ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS.

Para más detalles informa el Agente General en España de la Compañía

LUIS G. REBOREDO ISLA.

En VIGO García Olloqui, 2. Y en VILLAGARCIA Marina, 12 -38



DIONISIO PÉREZ

HIJO DE BASILIO PÉREZ
CASA FUNDADA EN 1860

GRANDES TALLERES de construcción y reparación de BÁSCULAS, BALANZAS y ROMANAS y todo lo concerniente al ramo de pesar. Especialidad en las BALANZAS canastrones con las que una sola persona hace las pesadas.

Talleres y Oficinas: Calle de Pi y Margall, 29, VALLADOLID. -32

ZOTAL para el ganado «SALUD» para el ganadero «RIQUEZA»

Sin rival para la desinfección de toda clase de locales. -33-

MOTORES CROSSLEY para GAS POBRE ACEITES PESADOS GASOLINA

Son los preferidos del mundo entero.

Gasógenos para toda clase de combustibles.

DETALLES GRATIS:

S. A. Maude, Gran Vía 1. - Apartado 584. - MADRID.

(83) Simi la Hebrea

era, sin embargo, benigna é indulgente para los demás, sin que jamás sus labios pronunciaran una palabra dura, ni se abrieran más que para dirigir dulces sonrisas, sanos consejos ó tiernas bendiciones.

Santa Teresa de Jesús, de quien era devotísima, fué su constante modelo, y llegó á adquirir, junto con su espíritu de mortificación y su intenso amor á Dios, aquel otro espíritu expansivo y amable que hace á Santa Teresa la más simpática y la más genuinamente española de cuantas gozan en las moradas celestiales.

La Madre Amor de Dios fué también favorecida por Dios en los transportes de su oración aúsimi, con sobrenaturales favores que ella ocultó cuidadosamente toda su vida; pero algunos de los cuales no pudieron dejar de traslucirse á sus hermanas.

De orden de uno de sus confesores había escrito algo acerca de aquellos favores celestiales; mas al expirar el confesor se creyó exenta de aquel mandato y quemó todos sus papeles.

La caridad que en alto grado ejercía en el trato con sus hermanas fué también su virtud dominante en el trato con las gentes, á que se veía obligada por el cargo de tornera que ejerció veinte años.

De ello he presentado una muestra en la historia de la pobre María, é historias como esa son muchas las que se recuerdan en Medinasidonia.

«Su caridad,—dice una relación que tenemos á la vista,—



Sud América Express

El día 29 de Septiembre saldrá de BARCELONA para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnifico trasatlántico de la NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

DUCA DEGLI ABRUZZI

Admitiendo pasajes en 1.ª, 2.ª y 3.ª clases y mercancías.

Le seguirá el GIULIO CESARE el 19 de Octubre

Para viajes á Italia pedir informes y presupuestos gratis á la OFICINA DE VIAJES Y TURISMO DEL E. N. I. T. Venta de billetes italianos é internacionales á precios de taquilla.

Para toda clase de informes dirigirse á la Sociedad ITALIA - AMÉRICA BARCELONA: Rambla de Santa Mónica, 1 y 3.—Teléfonos 3.291 A. y 4.521 A. MADRID: Calle Alcalá, 47.—Teléfono 4.694 M.

Soria: Canalejas 14. Y á las demás agencias en las principales ciudades -35-

Amigo DÉBIL

Elíxir CALLOL
dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman ó han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

¡DÍSE EN FARMACIAS Y ORBERERIAS

Ferretería y Taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

En esta importante casa encontrará el público inmenso surtido en herramientas para toda clase de oficios, materiales para construcciones en general, cerrajería, bombas, peruchos de caza, cocinas económicas, calefactores, azulejos, tuberías y accesorios para éstas.

Extenso surtido en camas de hierro y de madera, colchones para ellas y telas para éstos, así como lavabos de madera y enlazados, batería de cocina de aluminete, aluminio y esmaltada en diferentes clases.

Material de agricultura en general, vertederas «Aguila» y «Barroncillo» y todo lo concerniente á piezas de recambio, tanto de fundido como de forjado.

Alambres de espino, cobre, latón y hierro, aparatos de electricidad, material eléctrico y de timbres, así como otros muchos artículos propios de estos ramos, que no se enumeran. CONSULTAD PRECIOS.—FERIAL, 14, SORIA.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos.

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA



Subdirector en Soria: Don Rafael Arjona.

Oficinas: Canalejas, 22. —SORIA

«LA MADRILEÑA»

Fábrica-Destilería de Aguardientes, Licores, Jarabes, Vermouth y Escarchados.

Grandes especialidades: Ants Mil Pesetas y Ants del Explorador.

Félix F. Porras, Fernández de los Ríos, 10, Madrid

Esencia para la fabricación del riquísimo vinagre. -7-

BANCO HISPANO-AMERICANO

MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Federado con el Banco de San Sebastián

Sucursales:

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El Banco Hispano-Americano ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento vegetariano completo
Fernández & Canivell y Compañía.—Montilla y Málaga.
De venta en todas las buenas farmacias.—Soria

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

PURGATINA

Laxante suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.

Venta: SERRANO 30, farmacia, Madrid y principales del mundo.

«LA FAVORITA»

Calzados, alpargatas y abarcas de goma
Fernando Martínez Domínguez.

Zapatería 44, y plaza de Aguirre 14.—SORIA

Recomendamos nuestros Calzados de goma para caballero.—Gran surtido en calzados de charol y ante última novedad, para señoras. Calzados para niños: gran fantasía en charoles y colores americanos.

Con un 40 % menos que en otras casas. Alpargatas Valencianas y Alicantinas.—De hombre desde 2 pesetas.—De mujer desde 1'50 de niño desde 0'80 pesetas en adelante. Abarcas de goma desde 2 pesetas.

Esta casa vende todos los artículos necesarios al zapatero